

RESOLUCION 208/2025 , de fecha de la firma electrónica
AUTORIDAD: Directora Gerente
EXPEDIENTE: 2024-06-Psn
ASUNTO: Aprobación de listado definitivo de personas admitidas y excluidas, para la provisión del puesto Jefe/a de Área de Sistemas, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

De conformidad con las bases aprobadas y publicadas en el BOJA nº95, de 21 de mayo de 2025, y en la página web del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, al objeto de desarrollo del proceso selectivo del puesto con denominación Jefe/a de Área de Sistemas, Grupo I y II, con carácter laboral fijo con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025.

Consta, con fecha 13 de junio de 2025, certificado de la Secretaría General del Consorcio, sobre las solicitudes recibidas y la documentación aportada con las mismas. Del mismo modo, se ha dictado Resolución de Gerencia nº 202/2025, de 17 de junio de 2025, de listado provisional de personas admitidas y excluidas, habiéndose publicado en la Web del Consorcio, y expirado el plazo otorgado para alegaciones no consta ninguna presentada, de conformidad con lo establecido en la Base 4.3.

Del mismo modo, con fecha 24 de junio de 2025, se ha emitido informe de la Secretaría General del CMTBC, sobre la preselección de candidaturas realizada, donde expone que revisada y examinada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, se constata que la candidatura presentada y que figura en el Certificado de Registro de solicitudes de 13 de junio de 2025, cumple los requisitos exigidos en la base primera, segunda y tercera de la convocatoria, salvo los establecidos en el apartado 3 de la Base Tercera, que serán comprobados por el Comité Calificador.

De acuerdo con lo expuesto, se recoge en la base cuarta apartado tercero de las bases que rigen la convocatoria, que la persona titular de la Gerencia del CMTBC, por delegación del Consejo de Administración, dictará resolución que se publicará en la Web del Consorcio, declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se expondrá en los lugares establecidos. En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales y su publicación servirá de notificación, a quienes hayan hecho alegaciones.

En consecuencia, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 14 de mayo de 2025, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicho puesto de trabajo, según lo determinado en las bases, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el Boja nº149, de 5 de agosto de 2019,

RESUELVE:

Primero.- Aprobar el listado definitivo de personas admitidas y excluidas para la provisión del puesto para la provisión del puesto Jefe/a de Área de Sistemas, incluido en la Oferta de Empleo Público 2025, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, todo ello de conformidad con lo recogido en la base cuarta apartado tercero de las bases que rigen el proceso, indicando que no constan alegaciones en tiempo y forma presentadas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NPZX34ZKZ8F2NH6RPTK9WBYC	PÁG. 1/2	



PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS

➤ **Categoría laboral Grupo I y II:** Denominación de la Plaza: Jefe/a de Área de Sistemas

Nº ENTRADA	IDENTIFICADOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
284E	**93133**	MARTÍNEZ	JURADO	MARÍA DOLORES

Segundo.- Publicar en la página web del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación, ante el Consejo de Administración del CMTBC, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Concepción Parra Sesé
Por autorización del Consejo de Administración sesión 14.5.2025

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7NPZX34ZKZ8F2NH6RPTK9WBYC	PÁG. 2/2	